

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3311 SALAMANCA

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1237/09, por Auto de fecha 19 de enero de 2010 se ha declarado en concurso al deudor Digoidi, S.L., con C.I.F n.º B-37259587, con domicilio social en C/ Guadalquivir, n.º 24, Polígono de Los Villares de la Reina (Salamanca) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Ferroviarios, n.º 36 de Salamanca.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 19 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100004616-1